INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0542-AD-81

Lima, 03 de Noviembre de 1981

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte ha aceptado las donaciones de: 292 polos "Power" (S/. 952.00 c/u) por un valor de S/. 277,984.00; 8 buzos stresh (S/.9,500.00 c/u.) por un valor de S/. 76,000; 24 camisetas stresh (S/. 2,100 c/u.) por el valor de S/. 50,400.00; 8 chorts stresh para varones (S/. 2,050.00 c/u) por un valor de S/. 16,400.00; 6 trusas stresh para damas (S/.1,250 c/u) por el valor de S/.7,500.00; 24 pares de medias olímpicas (S/. 840 c/u) por un valor de S/. 20,160.00; 3 faldas (S/.3,500 c/u) por el valor de S/. 10,500.00; 4 uniformes de calle para damas (S/. 47,480 c/u) por el valor de S/. 189,920.00; 4 uniformes de calle para caballeros (S/. 47,895 c/u) por un total de S/. 191,580.00; 4 pares de calzado para damas (S/. 8,990 c/u) por un valor total de S/. 35,960.00; 4 pares de calzado para caballeros S/. 13,990 c/u) por un valor total de S/. 55,960.00; 8 pares de zapatillas (S/. 4,490 c/u) por un valor total de S/. 35,920; que hacen un total de S/.968,284. realizada por la Fábrica de Calzado Peruano S.A., para ser invertidas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el XXIII Campeonato Internacional de Paraguay realizado entre el 14 y 16 de mayo de 1981 y para la Actividad Campeonato "Apertura" para noveles;

Que el Instituto Peruano del Deporte, bajo responsabilidad, ha verificado el valor de las especies donadas, el mismo que es concordante con el valor fijado en las respectivas facturas que corren en el expediente administrativo;

Que en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación y utilización de la indicada donación para que sea utilizada en los fines correspondientes;

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 44° de la Ley 23233 -Ley General de Presupuesto Pública para 1981-; Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; 2da. Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 159° del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la donación que ha realizado la Fábrica de Calzado Peruano S.A., consistente en:

..//

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0542-AD-81

Lima, 03 de Noviembre de 1981

./

292	Polos "Power" a S/. 952.00 c/u.	S/.	277,984.00
8	Buzos stresh a S/. 9,500.00 c/u.	"	76,000.00
24	Camisetas stresh a S/. 2,100 c/u.	"	50,400.00
8	Chorts stresh para varones a S/. 2,050 c/u.	"	16,400.00
6	Trusas stresh para damas a S/. 1,250.00 c/u.	"	7,500.00
24	pares de medias olímpicas a S/. 840.00 c/u.	"	20,160.00
3	Faldas a S/. 3,500.00 c/u.	"	10,500.00
4	Uniformes de calle para damas a S/. 47,480.00 c/u.	"	189,920.00
4	Uniformes de calle para caballeros a S/. 47,895.00	"	191,580.00
4	pares de calzado para damas a S/. 8,990.00 c/u.	"	35,960.00
4	pares de calzado para caballeros a S/. 13,990.00 c/u.	"	55,960.00
8	pares de zapatillas a S/. 4,490.00 c/u.	"	35,920.00
		S/.	968,284.00

en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizadas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el XXIII Campeonato Abierto Internacional de Paraguay realizado entre el 14 y 16 de mayo de 1981 y para la actividad Campeonato "Apertura" para Noveles.

ARTICULO SEGUNDO: Expedida la Resolución Jefatural de aceptación de la donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, pídase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aceptando la indicada donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159° del D.L. 20555; en aplicación de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Legislativo N°. 10 de 31.12.80.

ARTICULO TERCERO: Transcríbase la presente Resolución, dentro de los diez días calendarios, a partir de la epedición de la misma al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

ARTICULO CUARTO: Autorízase a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración del IPD para que dé el ingreso correspondiente de las especies donadas dentro del patrimonio del Instituto Peruano del Deporte.

..///

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0542-AD-81

Lima, 03 de Noviembre de 1981

..///

ARTICULO QUINTO: La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que las especies donadas precisadas en el Artículo Primero sean utilizadas en los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

OAJ/81
TVM/emy

R.J. Nº 0542-AD-81 de 03-Nov.-81

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
02 NOV. 1981
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación en favor del IPD realizada por la Fábrica de Calzado Peruano S.A.

INFORME Nº. 276-OAJ-81

AL JEFE DEL IPD

1.- La Fábrica de Calzado Peruano S.A. ha realizado en favor del IPD, las siguientes donaciones en especie:

292	Polos "Power" a S/. 952.00 C/u	S/.	277,984.00
8	Buzos stresh a S/. 9,500 c/u.	"	76,000.00
24	Camisetas stresh a S/. 2,100 c/u	"	50,400.00
8	Chorts stresh para varones a S/.2,050 c/u.	"	16,400.00
6	Trusas stresh para damas a S/. 1,250.00 c/u.	"	7,500.00
24	Pares de medias olímpicas a S/. 840. c/u.	"	20,160.00
3	Faldas a S/. 3,500 c/u.	"	10,500.00
4	Uniformes de calle para damas a S/. 47,480 c/u.	"	189,920.00
4	Uniformes de calle para caballeros a S/.47,895 c/u		191,580.00
4	Pares de calzados para damas a S/.8,990 c/u.	"	35,960.00
4	Pares de calzados para caballeros a S/.13,990 c/u.	"	55,960.00
8	Pares de zapatillas a S/. 4,490.c/u.	"	35,920.00
		S/.	968,284.00

para ser utilizadas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el XXIII Campeonato Abierto Internacional de Paraguay realizado entre el 14 y 16 de mayo de 1981 y para la actividad Campeonato "Apertura" para Noveles.

La Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares mediante Memorándum Nº. 176-UA-81 de 15.7.81 ha informado sobre la verificación del valor de las especies donadas. Asimismo es necesario informar que el expediente administrativo relacionado con la presente donación ha sido recepcionado por la OAJ, para su procesamiento final, con fecha 26.10.81.

2.- Esta OAJ opina procedente aprobar las donaciones en especies especificadas en el párrafo Nº. 1 del presente Informe que ha realizado la Fábrica de Calzado Peruano S.A. en favor del IPD y para ser utilizadas por la Federación Peruana de Tenis de Mesa en el XXIII Campeonato Abierto Internacional de Paraguay realizado entre el 14 y 16 de mayo de 1981 y para la actividad Campeonato "Apertura" para Noveles, en aplicación de lo dispuesto por el Art.44° de la Ley 23233; Decreto Legislativo Nº. 10 de 31.12.80 y Art. 159° del D.L. Nº. 20555.

Se adjunta proyecto de Resolución Jefatural de aceptación y utilización de la indicada donación en especie, así como el proyecto de oficio al señor Ministro de Educación solicitándole la expedición de Resolución Suprema de aceptación de las donaciones en referencia, acompañado delproyecto del dispositivo legal que se solicita, documentos estos que han sido preparados por esta Jefatura.

Lima, 27 de octubre de 1981

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM/emy

R.S 542.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
26 OCT. 1981
hora 10.30 a.m.
RECIBIDO

MEMORANDUM Nº 318 .OCA-81

A : Jefe de OAJ

DE : Jefe de OCA

ASUNTO : Donación de materiales deportivos por la Fábrica de Calzado Peruano para Federación Peruana Tenis de Mesa.

REF : Su Memo Nº 221-OAJ-81

FECHA : Lima, 23 de Octubre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al asunto de la referencia, para aclararle - que según guía de remisión de Bata a Federación Peruana de Tenis de Mesa dice textualmente " 292 Polos de algodón corta en color azúl con filete blanco estampado con logotipo POWER S/. 277,867.00, no especifica - el valor unitario.

Al hacer la operación aritmética para contabilizar nos dá el precio unitario de S/. 951.59.

El Decreto Ley 21833 faculta el redondeo a soles, por lo que se ha consignado en la Nota - de Entrada a Almacén el valor unitario de S/. 952.oo totalizando S/. 277.984.00

Atentamente.

JORGE [illegible] USH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO CODIGO N° 2736

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera
: Jefe de la Unidad de Abastec. y Serv. Aux. ✓
: Jefe de la Unidad de Personal

FOLIOS N° .....

PARA :

☐	Atención	☐	Preparar resp. para la firma
☐	Estudio e Inf.	☐	Tomar nota y devolver
☐	Su conocimiento	☐	Proyectar Resolución
☐	Opinión	☑	Tomar acción e informar
☐	Tramitar	☐	Elaborar norma o Directiva
☐	Control	☐	Proc. Gnral.
☐	Fiscalización	☐	Archivo
☐	_____	☐	_____

NOTA : .....

.....

JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

Lima, 23-10-87

fs.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
23 OCT. 1981
RECIBIDO
633

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
12374
23/11/81
2736

MEMORANDUM N° 221-OAJ-81

A : JEFE DE OCA

DE : JEFE DE OAJ

ASUNTO : Donación de especies realizado por la Fábrica de Calzado Peruano S.A. a favor del IPD, para la Federación Peruana de Tenis de Mesa

REF. : Su Memo N° 310-OCA-81

FECHA : Lima, Octubre de 1981

Es grato dirigirme a Ud., en relación con el asunto de la referencia, para hacerle llegar con esta comunicación el Exp. Administrativo referido a la Donación de especies que ha realizado la Fábrica de Calzado Peruano S.A en favor de nuestro Instituto, para ser utilizados por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, a fín de que se sirva disponer que la Unidad de Mantenimiento y Servicios Auxiliares realice la valorización de las especies de acuerdo a las facturas, especie por especie por cuanto esta Jefatura, ha detectado que no hay coincidencia en algunos documentos que corre en el indicado expediente tal como el caso de que en la guía de Remisión de Almacén figura un distinto valor de las referidas especies al que figura en las facturas, así como en el informe de valorización que ha emitido la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.- En consecuencia es necesario que se uniforme los indicados datos a fín de procesar la donación en referencia; teniendo en consideración que esta Jefatura ya ha elaborado el proyecto de Res. de aceptación y utilización de la misma.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
I.P.D.

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/TVM
am.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
21 OCT. 1981
Fecha 16.00 p.m.
RECIBIDO

MEMORANDUM Nº 310-OCA-81

A : Jefe Oficina Asesoría Jurídica

DE : Jefe Oficina Central de Administración

ASUNTO : Proyecto de Resolución de donación

REF : Donación de materiales deportivos Fábrica de Calzado Peruano.

FECHA : Lima 21 de Octubre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para elevar el expediente de la referencia, a fin de que se sirva proyectar la resolución Jefatural aceptando la donación de los materiales deportivos recibidos por la Federación Peruana de Tenis de Mesa.

Atentamnte

Se incluye el expediente.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

INRED

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
15 JUL. 1981
RECIBIDO

N° 116 -UA-81

Fecha 15.07.81

RS 542

M E M O R A N D U M

Correspondencia Interna

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(E)

A: Jefe de la Oficina Central de Administración.

Asunto: Trámite de las donaciones a favor de la Fed.P.de Tenis de Mesa.

Referencia: Expd. 2550 Mem. N°333-D-81.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al asunto de la referencia, para comunicarle que de acuerdo a su proveído, la única acción que esta Unidad debe realizar, es la de contabilizar el costo de los artículos donados mediante la respectiva "Nota de Entrada al Almacén", el cual según el expediente asciende a :

(A)	292 Polos	277,984	277,984
(B)	Vestimenta Dptva.	180,960	
	Uniforme de calle	381,500	690,300
	Calzado y zapatillas	127,840	
	TOTAL.		968,284

Para lo cual es necesario que la Dirección Nacional de Deportes, formule (2) Pedidos -Comprobante de Salida consignando los polos en uno de ellos y la vestimenta, uniforme y calzados en el otro. Como es de su conocimiento dichos Formularios (Pedido-Comprobante de Salida) deberán ser firmados como Solicitante la DINAD y como Recibí Conforme la Federación Peruana de Tenis de Mesa

Atentamente.,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
IPD

RAUL KINOSITA CASTILLO
Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares

Inc : Expd. 2550-UA
RKC/gcc.

RS 542

MINISTERIO DE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

REGULARIZACION

No.	DIA	MES	AÑO
10	04	8	1981

PROCEDENCIA FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.
CON DESTINO A: FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.
SEGUN Memo DINAB-Nº 333-81 del 8-7-81 Memo Nº 195-OGA-81 del 15-7-81

1 ARTICULOS				2 VALOR	
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
32.02	292	Polos	Piezas	952.00	277,984.00
32.02	008	Vestimenta Deportiva	Juegos	22,620.00	180,960.00
32.02	004	Uniforme de Calle-Damas.	Juegos	47,480.00	189,920.00
[illegible]02	004	Uniforme de Calle-Caballeros.	Juegos	47,895.00	191,580.00
32.02	004	Pares de Calzado-Damas.	Par.	8,990.00	35,960.00
32.02	004	Pares de Calzado-Caballeros.	Par.	13,990.00	55,960.00
32.02	008	Pares de Zapatillas.	Par.	4,490.00	35,920.00
		REFERENCIA.- Solicitud Aprobación Donaciones Nacionales del 23-2-81 debidamente aprobado por la Fedeación Peruana de Tenis de Mesa y Dirección Nacional de Deportes.			
[illegible]					

TOTAL S/. 968,284.00

- [ ] EQUIPO DE OFICINA S/.
- [ ] EQUIPO DE TRANSPORTE S/.
- [ ] MAQUINARIA Y EQUIPO S/.
- [ ] GASTOS DE OPERACION S/.
- [ ] BIENES EN DEPOSITO S/.
- [ ] PEDIDOS EN TRANSITO S/.
- [ ] TRASPASO DE BIENES S/.
- [ ] REMESA DE BIENES S/.
- [x] Alta de Bienes S/. 968,284.00
- [ ]

FORMATO CONT. ABAST. – 9

1 HECTOR ARBIETO SEGOVIA
Area de Almacén INRED
JEFE DE ALMACEN

2 RAUL MINOSITA CASTILLO
Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
Instituto Peruano del Deporte
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

CATALOGO DE BIENES		
GRUPO Nº	VALOR	
TOTAL S/.		

FORMATO CONT. ABDST. - 9 [REVERSO]

O. 990 - 80 Imprenta del MEFC.

JEFATURA DE ABASTECIMIENTO

Pase a: R.K.C

A fin de que se sirva;

Informar

Firma [signature] Fecha 13/07/81

RS 542

1

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Abastecimientos
09 JUL. 1981
0453
RECIBIDO

INSTITUTO Peruano del Deporte
Oficina Central de Administración
08 JUL. 1981
878
RECIBIDO

MEMORANDUM Nº 3333 -81

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.
REFERENCIA : OFICIO Nº 192-81-FPTM
FECHA : LIMA, 08 DE JULIO DE 1981

Adjunto al presente, el expediente Nº 2550 en el que la Federación Peruana de Tenis de Mesa hace llegar a esta DINAD dos solicitudes de Aprobación de Donación por parte de la Fábrica de Calzado Peruano S.A.

Se comunica asimismo que las donaciones recepcionadas por la mencionada Federación fueron utilizadas en el Torneo Internacional celebrado en Asunción-Paraguay.

Agradeceré se sirva dar el trámite correspondiente, para lo cual adjunto el expediente completo.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Dirección

JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes

TCC:cg.
c.c.: Arch.
Exp. 2550

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: F.P. TENIS DE MESA

Of. N° 192/81-FPTM del 02-7-81

NUMERO 2550

REF:

Fecha de **INGRESO:** 6-7-81

Hora: 3:18 p.m.

Numero de Folios: -2- Adjs: Solicitud de Donaciones.

Registrado por: Agusto

ASUNTO: Adjuntan documentación sustentatoria correspondiente a las donaciones recepcionadas por la Federación con motivo de su participación en el Torneo Internacional celebrado en Asunción-Paraguay.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: F.P. TENIS DE MESA		NUMERO
Of. Nº 192/81-FPTM del 02-7-81		REF:

Fecha de INGRESO: 6-7-81

Hora: 3.15

Numero de Folios: 2, [illegible]

Registrado por: [illegible]

ASUNTO: Adjuntan documentación sustentatoria correspondiente a las donaciones recepcionadas - por la Federación con motivo de su participación en el Torneo - Internacional celebrado en Asunción-Paraguay.

5

Pase a: D E	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio 19
Recibido por: [firma]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	
Fecha 2/11/81 Hora 4.15	Observaciones: [illegible]	5

4

Pase a: DINAD	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OCA	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [firma]	☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha [illegible]-7-81 Hora 10.00	Observaciones: Con M/175-OCA-81	4

3

Pase a: UASA	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: O.C.A	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Gladys	☐ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha [illegible]-7-81 Hora	Observaciones:	3

2

Pase a: O.C.A	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: DINAD	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [firma]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 08.07.81 Hora 7.30	Observaciones:	2

1

Pase a: Dinad	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: DE	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [firma]	☒ CONOCIMIENTO ☒ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 7-7-81 Hora 10	Observaciones:	1

RS 542

2

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL INRED

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA

STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058

LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
08 JUL. 1981
RECIBIDO

DINAD - INRED
REGISTRADO
Fecha 7.7.81
FPTM

Lima, 2 de Julio de 1981

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
2550
RECIBIDO

Oficio No. 192/81-FPTM

Señor
Germán Victoria Romero
Director Nacional de Deportes del
Instituto Peruano del Deporte
Presente.

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Ud. dando cumplimiento al Art. No. 44 de la Ley No. 23233 Ley del Presupuesto General de la República para 1981, y a la R.I. No. 0010-AD-81 en fiel aplicación del Manual de Procedimiento para Donaciones Nacionales, adjuntando la documentación sustentatoria correspondiente a las donaciones recepcionadas por la Federación a mi cargo con motivo de su participación en el Torneo Internacional celebrado en Asunción-Paraguay, y en el que el representativo Nacional obtuviera el título de Campeón, y la actividad del Campeonato Apertura Noveles, a través de Fábrica de Calzado Peruano S. A.

- 1 Guía de Remisión Bata
- 1 Formato Solicitud Aprobación Donaciones Nacionales por S/. 277,867.00 (original y 3 copias)
- 1 Oficio No. 111/81-FPTM a Fábrica de Calzado Peruano
- 1 Factura-Guía de Remisión No. 19403 de A. Martens
- 1 Presupuesto de Armando Martens
- 1 Guía de Remisión Bata
- 1 Formato Solicitud Aprobación Donaciones Nacionales por S/. 690,300.00 (original y 3 copias)
- 1 Fotocopia Fact. Casa MERKUR S. A. No. 25937
- 1 Fotocopia Fact. Ternos HARRY S. A. S/No.

Mucho agradeceremos disponer el trámite pertinente por quien corresponda, reiterandole con tal motivo las expresiones de nuestra especial deferencia y estima personal.

Atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA PRESIDENCIA

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
IPD

RJ542

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950
MIEMBRO DEL INREO

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA

STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058
LIMA - PERU

Lima, 13 de Febrero de 1981

Oficio No. 111/81-FPTM

Señores
Fábrica de Calzado Peruano S. A.
Presente.

Atc.: Sr. Carlos Ganoza

De nuestra consideración:

Conocedores de su alto espíritu de colaboración al deporte, solicitamos a Uds. una donación de trescientos (300) polos "POWER", que serán utilizados en el Torneo denominado "APERTURA", organizado por la Federación Peruana de Tenis de Mesa.

Dicho Campeonato se iniciará el día 23 del presente mes, y estamos seguros que estos polos servirán para promocionar aun más la marca de su excelente calzado deportivo.

Agradeciendoles su atención, quedamos de Uds. como sus más,

Attos. y Ss. Ss.

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
ANDRES CACERES S.
SECRETARIO

150 S
100 M
50 L
Azul

20/2/81

DIA	MES	AÑO
23	02	81

GUIA DE REMISION

№ 19403

6

Sr. Fabrica de Calzado Peruanosa

DIRECCION Carretera Central

REMITIMOS A UD. EN BUENAS CONDICIONES LO SIGUIENTE:

CANT.	ARTICULO	UNIT.	PRECIO
292	POLOS DE ALGODON, MANGA CORTA,		
	COLOR AZUL CON FILETE BLANCO,		
	ESTAMPADO CON EL LOGOTIPO "POWER"	$780.=	$227,760.=
	IMPUESTO LEY 22%		50,107.=
	TOTAL		$277,867.=

M. Elena Vattuone

RECIBI CONFORME

PRESUPUESTO.

Para: Fábrica de Calzado Peruano S.A.
De: Armando Martens.

- 292 polos de algodón, manga corta, color azul con filete blanco, estampado con el símbolo "POWER", a S/ 780.= c/u, sumando un total de:	S/ 227,760.=
- Impuesto por Ley del 22%	50,107.=
- Total	277,867.=

Atentamente

Armando Martens.

RS 542

Fábrica de Calzado Peruano S.A.
Casilla 65
Lima - Perú

Teléfono 350343
Telex 25304
Cables: Calzaperuano - Lima (Perú)

Bata

GUIA DE REMISION

Para : Federación Peruana de Tenis de Mesa

Por :

	Valor S/.
Vestimenta Deportiva	180.960
Uniforme de Calle	381.500
Calzado :	
Art. 826.6183 - 4 pares	55.960
Art. 644.4057 - 4 pares	35.960
Art. 859.1213 - 8 pares (Zapatillas)	35.920
Valor Total :	690.300

Fecha : Lima, 8 de mayo de 1981

FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA
GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE

RECIBI CONFORME

TIGRE NORTHSTAR POWER Sandak marie claire HAWAIANAS

Fábrica de Calzado Peruano S.A.
Casilla 65
Lima - Perú

Teléfono 350343
Telex 25304
Cables: Calzaperuano - Lima (Perú)

Bata

GUIA DE REMISION

Para : Federación Peruana de Tenis de Mesa

Por :

292 Polos de Algodón, manga corta en color azul con filete blanco, estampado con el logotipo POWER

Valor : S/. 277.867.00

Fecha: Lima, Febrero 23, 1981

FEDERACION PERUANA
DE TENIS DE MESA

GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE

RECIBI CONFORME

TIGRE NORTHSTAR POWER Sandak marie claire HAWAIANAS

RS 542

CASA MERKUR S. A.

UTILES DE ESCRITORIO
BAZAR, ARTICULOS PARA
DEPORTES Y OTRAS
NOVEDADES

Avenida Abancay No. 378 - Teléfono 27-2365
Ventas: Teléfono 27-3222
LIMA — PERU

FACTURA

Nº 25937

Lima, 8 de MAYO de 19 81

Reg. S. S. E. 164-11674
Reg. Patente 2200427
Imp. a la Renta
Cheque No.

Señor(es) FABRICA DE CALZADO PERUANO S. A.

ORDEN 13783

Por lo siguiente: al contado

DEBE:

8	Buzos stresh completo segun modelo	9,500.00	76,000.00
24	Camisetas stresh segun modelo	2,100.00	50,400.00
8	Chorts stresh para varones	2,050.00	16,400.00
6	Trusas damas stresh	1,250.00	7,500.00
24	Pares de medias olimpicas	840.00	20,160.00
3	Faldas	3,500.00	10,500.00
			180,960.00

CANCELADA

SON: CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES ORO.

S. E. U. O.

EB/am

Registro de Ventas	Libreta Tributaria
No. 025554	No. 9061053

TERNOS HARRY S.A.

MIRAFLORES: CANTUARIAS 120 - TELF. 45-1537
SAN ISIDRO: LOS NARDOS 1060 - TELF. 40-2065

VENTA AL CONTADO No. ____

Lima, 05 de Mayo de 1981

Sr. Fabrica de Calzado Peruano

Domicilio Carretera Central s/n.

ARTICULO		
4 Uniformes Dama c/u.	S/ 47,480.00	S/ 189,920.00
4 Uniformes Caballero	47,895.00	191,580.00

(Para la Federación Peruana de Tenis de Mesa).

Según Orden de Compra Nº 13782.

CANCELADO 05 mayo de 1981

SON TRECIENTOS OCHENTIUN MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES ORO.

Total	381,500.00
Pago a Cuenta	
SALDO	381,500.00

S.E.ú.o.

Los Timbres de Ley en el Registro de Ventas
Libreta Tributaria Nº 9215875

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001.01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
292 Polos 292 x 951.59 = 277,864.28 292 x 952.00 = 277,984.00 D.L. 21833 Ajuste Centavos	277,867.-	Para participantes del Campeonato "Apertura" para noveles

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.		
4.2 Representante Legal	Sr. LUIS RAZETTO		
4.3. Domicilio:	Carretera Central Km. 4.400 Ate Vitarte		
4.4. L.E. ó C.E.		Fabrica de Calzado Peruano S.A.	FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
4.5. L.T.	9033777	x	GLADYS MORIYAMA M.
4.6. Fecha	23.2.81	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA LA FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A. DE 292 POLOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.	Instituto Peruano del Deporte – Dirección Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen				
7.2 Sector				
7.3 Pliego		7.6 Actividad		
7.4 Programa		7.7 Partida		7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto		7.10 Fecha:

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE-001.01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
292 Polos	277,867.-	Para participantes del Campeonato "Apertura" para noveles

4. DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A.

4.2 Representante Legal: Sr. LUIS RAZETTO

4.3. Domicilio: Carretera Central Km. 7.400 Ate Vitarte

4.4. L.E. ó C.E.			
4.5. L.T.	9033777		
4.6. Fecha	23.2.81	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
GLADYS MORIYAMA M.
PRESIDENTE

6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación.

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA LA FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A. DE 292 POLOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.

6.1. Dependencia Informante:

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen				
7.2 Sector				
7.3 Pliego		7.6 Actividad		
7.4 Programa		7.7 Partida		7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa:		7.8 Monto		7.10 Fecha:

Observaciones

8. Control de Aprobación

8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Vestimenta Deportiva	S/. 180.960	Selección Peruana de Tenis de Mesa Sudamericano de Paraguay Mayo 1981
Uniforme de Calle	381.500	
Calzado y Zapatillas	127.840	
Total	690.300	

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social	Fábrica de Calzado Peruano S. A.
4.2. Representante Legal:	Sr. Luis Razetto
4.3. Domicilio:	Carretera Central Km. 4.400 - Ate
4.4. L. E. ó C. E.	
4.5. L. T.	9033777
4.6. Fecha	30.05.81

FABRICA de CALZADO Peruano S. A.

4.7. Firma del donante
APODERADO

FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA
Gladys Maruyama
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
PRESIDENTE

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.

LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION DE VESTIMENTA DEPORTIVA, UNIFORME DE CALLE, CALZADO Y ZAPATILLAS QUE REALIZA LA FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.

6.1. Dependencia Informante:

Instituto Peruano del Deporte
Dirección Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:				
7.2 Sector:				
7.3 Pliego		7.6. Actividad		
7.4 Programa:		7.7. Partida		7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Progama		7.8. Monto		7.10. Fecha:

Observaciones

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

F. PRE - 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Vestimenta Deportiva	S/. 180.960	Selección Peruana de Tenis de Mesa Sudamericano de Paraguay Mayo 1981
Uniforme de Calle	381.500	
Calzado y Zapatillas	127.840	
Total	690.300	

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social: Fábrica de Calzado Peruano S. A.

4.2. Representante Legal: Sr. Luis Razetto

4.3. Domicilio: Carretera Central Km. 4.400 - Ate

4.4. L. E. ó C. E.		FABRICA DE CALZADO Peruano S.A. APODERADO	FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA Gladys Manrique PRESIDENTE
4.5. L. T.	9033777		
4.6. Fecha	30.05.81	4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación.	6.1. Dependencia Informante:
LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION DE VESTIMENTA DEPORTIVA, UNIFORME DE CALLE, CALZADO Y ZAPATILLAS QUE REALIZA LA FABRICA DE CALZADO PERUANO S.A. A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA.	Instituto Peruano del Deporte Dirección Nacional de Deportes

7. Reflejo Presupuestal:

7.1 Volúmen:				
7.2 Sector:				
7.3 Pliego		7.6. Actividad		
7.4 Programa:		7.7. Partida		7.9. Firma (OP)
7.5 Sub- Progama		7.8. Monto		7.10. Fecha:

Observaciones

8 Control de Aprobación

8. 1. Aprobación de la Donación	8. 2. Autorización de Uso